



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 545-2017-MDB

Bellavista, 16 de octubre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, el Informe N° 690-2017-MDB/GAF-SGP de la Sub Gerencia de Personal, del 16 de octubre del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Vista, la Sub Gerencia de Personal autorizó a la Procuradora Pública Municipal, Sra. Milagritos Dora Velásquez Espinar, el goce de su descanso físico vacacional, por el término de quince (15) días, del 24 de octubre al 07 de noviembre del 2017;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza el cargo de Procurador Público Municipal, en tanto dure la licencia otorgada a la funcionaria referida en el primer considerando de la presente Resolución;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **Cipriano Benjamín Dueñas Verona** Sub Gerente de Personal, la Procuraduría Pública Municipal, del 24 de octubre al 07 de noviembre del 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

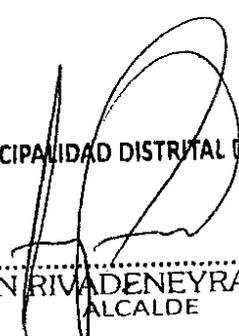
Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA


Dr. IVAN RIVADENEYRA M...
ALCALDE